

## TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA SALA QUINTA DE ORALIDAD M. P.: JULIANA NANCLARES MÁRQUEZ

## **AVISO A LA COMUNIDAD**

Medellín, diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO Nº 05001-23-33-000-**2023-01100-00** 

**INSTANCIA** ÚNICA

MEDIO DE CONTROL REVISIÓN DE ACUERDO

**DEMANDANTE** GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

NORMA A REVISAR ACUERDO NO.014 DE 2023 EXPEDIDO POR EL

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SONSÓN, ANTIOQUIA

MAGISTRADA JULIANA NANCLARES MARQUEZ

Se informa a la comunidad que, mediante auto del 02 de noviembre de 2023 se admitió la revisión del Acuerdo No. 014 del 20 de septiembre de 2023 "Por medio del cual se autoriza al alcalde municipal para realizar adiciones presupuestales en el presupuesto general de ingresos e inversiones de la vigencia fiscal 2023 del municipio de Sonsón, Antioquia", expedido por el concejo municipal, solicitada por el Subsecretario de Prevención del Daño Antijurídico de la Secretaría General del Departamento de Antioquia.

Conforme lo dispuesto por el artículo 121 del Código de Régimen Municipal, se informa a la ciudadanía que dentro del término de diez (10) días siguientes a la fijación de este aviso, podrán intervenir en el proceso de la referencia, para defender o impugnar la constitucionalidad o legalidad del Acuerdo y solicitar la práctica de pruebas.

Las intervenciones serán recibidas por correo electrónico en el buzón de mensajes recepcionmstadmant@cendoj.ramajudicial.gov.co; y se deberá precisar que la intervención se dirige al radicado 05001-23-33-**000-2023-01100-**00, conforme se ordenó en el mencionado auto.

Atentamente,

VANESSA MADRID CARVAJAL SECRETARIA GENERAL

Elaboró: Angie Melissa Arenas Hurtatis.